



**DIRECTORIO**  
**Resolución N° 624/018**      NM/ml

Ref Expediente N° 2792/018

Montevideo, 23 de Julio de 2018.

**VISTO:** la Compra Directa Nro. 104/018 dispuesta para la "Adquisición de materiales para la reparación del taller de Cocina ubicado en el Complejo Belloni";-----

**RESULTANDO:** I) que desde la Dirección del Complejo Belloni, se deriva al Departamento de Arquitectura, presupuesto y lista de materiales para la realización del proyecto de reparación del Taller de Cocina, a llevarse a cabo en dicho Centro;---

II) que confeccionado el cuadro de materiales, se derivan las presentes al Departamento de Apoyo Logístico a fin de impulsar el procedimiento de compra al tenor de la normativa vigente;-----

**CONSIDERANDO:** I) que realizadas las etapas técnico – administrativas del procedimiento, habiéndose presentado 6 (seis) oferentes y consultado el Departamento de Arquitectura, se efectúa sugerencia de adjudicación;-----

II) que desde la División Servicios Generales, confeccionada la Autorización para Gastar, se devuelven las actuaciones, por lo que se procederá a la firma de la misma y dictado de Acto Administrativo adjudicando el procedimiento realizado según la sugerencia de adjudicación que luce de fs. 119 a 121, por un monto total de \$ 98.561 (pesos uruguayos, noventa y ocho mil quinientos sesenta y uno) impuestos incluidos;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 33, Literal B) del TOCAF;-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**  
Según lo acordado en Sesión de fecha 9 de Julio de 2018 (Acta 21),  
**RESUELVE:**

**1º) ADJUDÍCASE** la Compra Directa Nro. 104/018 dispuesta para la "Adquisición de materiales para la reparación del Taller de Cocina de INISA", en los términos que surgen del Cuadro de fs. 119 a 121 y que forma parte del presente acto administrativo, por un monto total de \$'98.561,00 (pesos uruguayos, noventa y ocho mil quinientos sesenta y uno) Impuestos Incluidos, correspondiendo:

A la firma **SANQUILCO S.A.**, un importe total de \$ 55.997,69 (pesos uruguayos, cincuenta y cinco mil novecientos noventa y siete con 69/100) impuestos Incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.



A la firma **NELMAR LTDA.**, un importe total de \$ 28.472,43 (pesos uruguayos, veintiocho mil cuatrocientos setenta y dos con 43/100) Impuestos Incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

A la firma **DEBARELL S.A.**, un importe total de \$ 5.668,32 (pesos uruguayos, cinco mil seiscientos sesenta y ocho con 32/100) Impuestos Incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 60 (sesenta) días.

A la firma **HERRACOR S.A.**, un importe total de \$ 3.829,58 (pesos uruguayos, tres mil ochocientos veintinueve con 58/100) Impuestos Incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

A la firma **VARELA HNOS.** un importe total de \$ 4.592,05 (pesos uruguayos, cuatro mil quinientos noventa y dos con 05/100) Impuestos Incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

2º) **COMUNÍQUESE** al Departamento de Planeamiento y Presupuesto y hecho, pase al Departamento de Adquisiciones para la publicación del presente acto y notificación de las firmas adjudicatarias; hecho, remítase por su orden a las Divisiones Servicios Generales y Financiero Contable.

  
A.S. Betty Polical Koslowsky  
DIRECTORA  
INISA

  
ALVARO VIVIANI  
PRESIDENTE INTERIN  
INISA



**DIRECTORIO**  
**Resolución N° 675/018** NM/nm

Ref Expediente N° 2792/018

Montevideo, 9 de Agosto de 2018.

**VISTO:** las actuaciones relacionadas con la Compra Directa Nro. 104/018 dispuesta para la "Adquisición de materiales para la reparación del taller de Cocina ubicado en el Complejo Belloni";-----

**RESULTANDO:** que en Sesión de fecha 9 de Julio de 2018 (Acta 21) este Directorio adjudicó el referido procedimiento en los términos sugeridos a fs. 119 a 121 de las presentes actuaciones, dictándose en consecuencia la Resolución Nro. 624/018 con fecha 23 de Julio de 2018;-----

**CONSIDERANDO:** I) que derivadas las actuaciones al Departamento de Adquisiciones para la publicación del acto dictado y la notificación de las firmas adjudicatarias, al efectuarse la pre adjudicación se detecta error en el monto total expresado en el Cuadro de Adjudicación que corresponde al Item 1 y por ende afecta el total adjudicado a la Empresa SANQUILCO S A ;-----

II) que se digitó \$ 6.436,56 (pesos uruguayos, seis mil cuatrocientos treinta y seis con 56/100) en lugar de \$ 6.463,56 (pesos uruguayos, seis mil cuatrocientos sesenta y tres con 56/100), arrojando esto una diferencia en el total adjudicado a la Empresa, el que asciende a \$ 56.024,69 (pesos uruguayos, cincuenta y seis mil veinticuatro con 69/100) y en el total adjudicado en el procedimiento, el que totaliza \$ 98.587,00;-----

III) que en tal sentido, se debe proceder a la modificación de la adjudicación efectuada oportunamente, teniendo en cuenta lo expresado ut supra, a fin de subsanar la situación acaecida;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto:-----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE  
RESUELVE:**

**1º) MODIFÍCASE** la adjudicación de la Compra Directa Nro. 104/018 "Adquisición de materiales para la reparación del Taller de Cocina de INISA", dispuesta por Resolución Nro. 624/018 de fecha 23 de Julio de 2018, en los términos que se detallan a continuación:

- El monto expresado en el **Ítem 1** del Cuadro adjunto a la Resolución Nro. 624/018, *debe decir* "\$ 6.463,56".

Tel. (+598) 29161855 - Treinta y Tres 1481 - C.P.11000 - Montevideo - Uruguay  
www.inisa.gub.uy

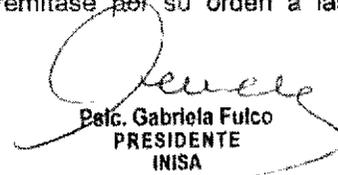


- El total adjudicado a la firma SANQUILCO S.A. ascenderá a \$ 56.024,69 (pesos uruguayos, cincuenta y seis mil veinticuatro con 69/100) Impuestos Incluidos.
- El monto total de la adjudicación del procedimiento asciende a \$ 98.587.00 (pesos uruguayos, noventa y ocho mil quinientos ochenta y siete) Impuestos Incluidos.

**2º) COMUNÍQUESE** al Departamento de Planeamiento y Presupuesto y hecho, pase al Departamento de Adquisiciones para la publicación del presente acto y notificación de las firmas adjudicatarias; cumplido, remítase por su orden a las Divisiones Servicios Generales y Financiero Contable.

  
Sr Alvaro Viviano  
DIRECTOR  
INISA

  
A.S. Betty Policar Kozłowski  
DIRECTORA  
INISA

  
Psic. Gabriela Fulco  
PRESIDENTE  
INISA

RECIBIDO  
DE LA FIRMA  
9/08/10  
M